

Respuesta al dictamen sobre Homeopatía emitido por el Ministerio de Sanidad y el Instituto Carlos III, el día 19 de diciembre de 2011

La **Asamblea Nacional de Homeopatía**, en tanto que entidad reconocida por la Organización Médico Colegial (OMC), el Ministerio de Sanidad y los grupos parlamentarios, como interlocutora oficial de la homeopatía en España, y a su vez, como entidad que agrupa a la gran mayoría de los médicos colegiados, asociaciones, academias, farmacéuticos homeópatas, veterinarios homeópatas, y a grupos universitarios y de investigación, queremos manifestar nuestra total **disconformidad con el dictamen sobre la Homeopatía emitido por el Ministerio de Sanidad-Instituto Carlos III** del día 19 de diciembre de 2011, por los siguientes motivos:

1. En primer lugar, y como punto fundamental, hay que destacar que el estudio en cuestión y el posterior dictamen han sido elaborados por una comisión de la que **no han formado parte ni los Colegios de Médicos, ni de Farmacéuticos**, ni los verdaderos expertos en el tema, que son los profesionales nombrados en el párrafo anterior.
2. La comisión de estudio del Instituto de Salud Carlos III **tampoco contó con la asesoría directa de especialistas en investigación en homeopatía, sociedades científicas y departamentos universitarios**. Aunque el documento inicial se remitió a algunos colegios profesionales y a algunas comunidades autónomas, no fue enviado ni se recibió en las principales Asociaciones homeopáticas Nacionales: ni en la Federación Española de Médicos Homeópatas, ni en la Sociedad Española de Medicina Homeopática, ni en la Academia Médico Homeopática de Barcelona, todas ellas agrupadas en la Asamblea Nacional de Homeopatía, las cuales disponen de equipos de investigación en homeopatía, con los conocimientos de los estudios del más alto estándar científico, y a su vez dirigen los programas de investigación científica y formación universitaria de postgrado en Másters Universitarios de Homeopatía en varias universidades españolas.
3. En la elaboración del citado informe solo se han tenido en cuenta una **serie muy reducida de estudios, nueve en total, que han sido seleccionados mediante unos criterios subjetivos mal definidos (sesgo de selección), omitiendo los resultados de estudios clave** y los estudios posteriores a Marzo de 2007, algunos de los cuales son del más alto valor metodológico y positivos para la Homeopatía. En muchos de los estudios y meta-análisis no contemplados por el Instituto Carlos III (más de 200 artículos publicados en revistas de referencia) se demuestra repetidamente que la Homeopatía funciona como método terapéutico y con un efecto superior al placebo.
4. **No se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)** ni las aportaciones que en el campo de la salud pública han llevado a cabo diversos Ministerios de Sanidad a nivel internacional (en Reino Unido, Alemania, Francia, Suiza, Brasil, India, Cuba, Austria, Sudáfrica, Ecuador, Costa Rica, Italia y México, entre otros) **que avalan la seguridad, eficacia y relación costo-beneficio favorable para la homeopatía**. Su efectividad y ausencia de efectos secundarios han sido confirmadas repetidamente en grupos de enfermos, experimentadores sanos, animales de compañía y de granja y en cultivos celulares animales y vegetales.
5. Tampoco se han considerado en el citado estudio, el espíritu de **leyes y dictámenes oficiales de mayor rango que ya existen en España y que conceden reconocimiento a la homeopatía**:
 - a. Real Decreto de Centros y Servicios Sanitarios 1277/2003.
 - b. Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).
 - c. Ley del Medicamento del 2006.

- d. Decreto de fabricación de medicamentos homeopáticos en 2007.
 - e. Así como las sentencias favorables por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (2007 y 2009) y Tribunal Supremo (2011).
 - f. Tampoco se ha tenido en cuenta la aprobación por la Organización Médica Colegial de España (OMC) de la **Homeopatía como Acto Médico** y de la propia Comisión de Deontología y **Visado de la OMC que reconoció en 2007 que existen estudios científicos que avalan a la homeopatía**.
 - g. En el mismo sentido tampoco se ha recogido en el informe la aprobación por unanimidad de los grupos parlamentarios de una proposición no de ley (PNL) donde se solicitaba (2009) al Gobierno el desarrollo de la Homeopatía como Acto Médico y donde el medicamento homeopático se consideraba oficialmente como un medicamento y no como un placebo.
 - h. Ni el hecho de que los medicamentos homeopáticos están recogidos y reconocidos por la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento la cuál dice “ que deberán ser estudiados e investigados de acuerdo con sus particularidades”.
6. **La conclusión a la que llega el estudio** de que "la eficacia de estas técnicas, medida en ensayos clínicos, no ha sido demostrada en casi ningún caso", **es falsa y no se ajusta a la realidad**, ya que múltiples estudios clínicos y meta-análisis han demostrado repetidamente que **la Homeopatía funciona como método terapéutico y con un efecto superior y distinguible del placebo**. Esta demostración se basa en numerosos trabajos que no han sido contemplados por el Instituto Carlos III.

Conclusión

Por todo lo expuesto, pediremos al nuevo Gobierno y a la nueva Ministra de Sanidad que se realice de forma rigurosa un **nuevo informe** en el que trabajen conjuntamente una comisión ministerial y una comisión de expertos en la materia, entre los que figuren representantes de las diferentes Sociedades Médicas de Homeopatía y de otras Terapias Médicas No Convencionales así como representantes de la Asociación de Farmacéuticos homeópatas, de Veterinarios homeópatas y de los Colegios profesionales de médicos y farmacéuticos.

Por la Asamblea Nacional de Homeopatía:

Dr. **Valentín Romero**. Presidente.

Dra. **Dolores Tremiño**. Presidenta de la Sociedad Española de Medicina Homeopática (SEMH).

Dr. **Antonio Marqués**. Secretario

Dra. **Inmaculada González-Carbajal**. Presidenta de la Federación Española de Médicos Homeópatas (FEMH).

Dra. **Maite Bravo**. Presidenta de la Academia Médico Homeopática de Barcelona (AMHB).

Dr. **Antonio Ortega**. Vocal por la SEMH.

Dra. **Assumpta Mestre**. Vocal por los Colegios de Médicos, Sección de Homeopatía.

Dr. **Gonzalo Fernández**. Vocal de Comunicación.

Dra. **Itziar Lezamiz**. Vocal de Investigación.

D. **César Varela**. Vocal de Farmacia. Presidente de Asociación Española de Farmacéuticos Homeópatas (AFHOM).

Dña. **Coral Mateo**. Vocal de Veterinaria por la Sociedad Española de Homeopatía Veterinaria (SEHV).

Dr. **Manel Cabero** (Tesorero).

Madrid a 22 de diciembre de 2011.